

Quila 5

Regulariza y aprueba Contratos de Prestación de servicios de Apoyo Psicosocial del Programa Puente, Ministerio de Desarrollo Social, Fosis a doña Marcela Godoy Medina y a doña Arlet Mosquera Bilbao.

Huépil, 13 de Febrero del 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 383 //2015.- /

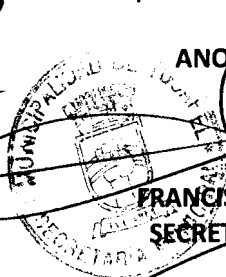
VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La modificación y adendum del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de "Programa de Apoyo Psicosocial Puente entre la familia y sus derechos" y del "Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar" de fecha 02 de Enero de 2015.
- d) La Res. Exenta N°094 del 30 de enero de 2015 que aprueba adendum y modificación del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de "Programa de Apoyo Psicosocial Puente entre la familia y sus derechos" y del "Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar"
- e) El Memo N°077 del 05 de Febrero de 2015 del Depto. Social Comunal que solicita la contratación de Apoyo Familiar Programa Puente año 2015.
- f) El contrato de fecha 28 de Enero del 2015 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Arlet Mosquera Bilbao, Apoyo Familiar Programa Puente año 2015.
- g) El Memo N°078 del 05 de Febrero de 2015 del Depto. Social Comunal que solicita la contratación de Apoyo Familiar Programa Puente año 2015.
- h) El contrato de fecha 28 de Enero del 2015 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Marcela Iris Godoy Medina, Apoyo Familiar Programa Puente año 2015.
- i) La disponibilidad de Fondos en el Programa "Fondo Solidario e Inversión Social".

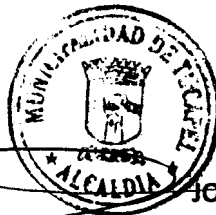
DECRETO:

1. Regularícese y apruébese contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en la letra f) y h) de los vistos, por la suma de \$466.229- (Cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos noventa y nueve pesos), brutos mensuales, a doña **Marcela Iris Godoy Medina**, Rut [REDACTED] Apoyo Familiar Programa Puente, (periodo 02.01.2015 al 31.12.2015) y por la suma de \$932.458- (Novecientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos), brutos mensuales, a doña **Arlet Letisia Mosquera Bilbao**, Rut [REDACTED] Apoyo Familiar Programa Puente, (periodo 02.01.2015 al 31.12.2015).
2. Impútese el gasto a la cuenta 214.05.08 "Administración Fondos Programa Puente/FOSIS".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



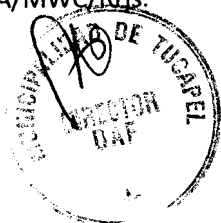
FRANCISCO BUENAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- ↓ Secretaria Municipal
 - ↓ Ofc. de partes
 - ↓ Ofc. Personal
 - ↓ Archivo.
- Jafa/FDA/MWC/Ris.



[Handwritten signature]